

Prospecto de Línea de Crédito

Para atender las necesidades de los asociados Asodokka ha definido la siguiente línea de crédito y sus condiciones:

Para la utilización de las líneas de crédito el Asociado deberá estar activo y contar con la firma del contrato mercantil y el contrato de uso de las herramientas de gestión APP y Autogestión.

Línea de Crédito Salvatanda:

Requisitos:

- Sujeto a cumplimiento de política de crédito.
- Se considera un crédito de consumo.
- Debe cumplir con 24 meses de ser afiliado “2, años”.

Tasa de interés fija:

- 22% anual

Plazo:

- Máximo 24 quincenas (12 meses)

Comisión:

- No presenta comisión.

Condiciones:

- El monto único para financiar de ₡300,000 (Trescientos mil colones).
- Aplica únicamente para un crédito por año.
- Exclusivo para solicitar por medio del APP o Autogestión.
- Contar con un salario líquido mensual mayor a ₡330,000 (Trescientos treinta mil colones).

- No debe contar con disponible de crédito; pero si afectará su disponible de crédito futuro.
- Existe un monto máximo de presupuesto aprobado para la línea de crédito de ₡100,000,000 (Cien millones de colones).
- Este crédito estará disponible hasta colocar el 100% del monto aprobado por Junta Directiva o en su defecto hasta el 30 de junio de 2026.
- Pólizas Obligatorias:
 - Póliza de saldos deudores

Aprobado por Junta Directiva en sesión #565 del 19 de enero 2026.
Crédito temporal, por el cual no se incluye en el reglamento de crédito.